ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22, 50, 52, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO 015-2019-LP-JMAS-RP RELATIVA A: LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN REPARACIÓN DE FUGAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS EN ZONA 2.

I. **Lugar, fecha y hora del acto.**
En Chihuahua, Chih., siendo las **09:30 horas** del día **02 de Mayo del 2019**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **24 de Abril** del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación, para conocer el fallo de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección Técnica ubicada en calle Julián Carrillo N° 500, Col. Centro, C.P. 31000, las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. **Servidor público que preside el acto.**
Preside el acto el **Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo**, **Jefe del Departamento de Supervisión y Construcción** actuando en nombre y representación de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, designado por el **Lic. Roberto Lara Rocha**, Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua mediante oficio número **P-476/2018** de fecha **22 de Octubre de 2018**.

III. **Fallo.**
Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, se llevó a cabo la lectura del análisis detallado de propuestas que sirvió para elaborar el dictamen base número **015-2019-LP-JMAS-RP**, emitido por el Comité Técnico de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia de este análisis para los licitantes asistentes a este acto, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible un ejemplar de esta acta en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo N° 500, Col. Centro en Chihuahua, Chih., en un lugar visible y de acceso al público.

IV. **Nombre del Licitante ganador y monto total de su proposición.**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la licitación pública nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y por tanto garantiza el cumplimento de las obligaciones respectivas, siendo además la proposición económica más conveniente para el Estado, es la presentada por **Semcor Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V. en asociación con Impulsora Reysa S.A. de C.V.**, y en consecuencia se le adjudica el contrato número **015-2019-LP-JMAS-RP** por considerar su propuesta con un monto total de **$ 2,189,159.71 (Dos Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 71/100 M.N.), sin I.V.A.** para la ejecución de la obra relativa a: **LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN REPARACIÓN DE FUGAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS EN ZONA 2.**

Ave. Ocampo 1604 . Colonia Centro . C.P. 31000 . Apartado Postal 367 . Chihuahua, Chih., México
Conmutador (614) 439 7474

ACTA DE FALLO

V. Forma, lugar y plazo para la presentación de garantías

El licitante ganador se obliga y compromete a entregar las garantías de anticipo y cumplimiento a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicio Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo N° 500, colonia Centro, C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.

VI. Lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato.

La presente acta surte efecto para **Semcor Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V. en asociación con Impulsora Reysa S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **09:30 horas** del día **06 de Mayo de 2019** en las oficinas del Departamento de Supervisión y Construcción de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicadas en calle Julián Carrillo N° 500, colonia Centro, C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.

VII. Fecha de inicio de los trabajos y plazo de ejecución de los mismos.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **07 de Mayo de 2019** y terminarlos a más tardar el día **02 de Noviembre de 2019**, los cuales tendrán una duración de **180 (Ciento Ochenta)** días naturales.

VIII. Cierre del fallo.

Para constancia y a efecto de que surta los efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA:

Ing. Manuel Altes Cárdenas
Presidente y/o
Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo
Suplente

C.P. Arturo Jiménez Cárdenas
1er Vocal y/o
C.P. Laura Loya Sáenz
Suplente

Ing. Saúl Alejandro Salomón Jaramillo
2do Vocal y/o
Ing. Héctor Vega Pozos
Suplente

Ave. Ocampo 1604 . Colonia Centro . C.P. 31000 . Apartado Postal 367 . Chihuahua, Chih., México
Conmutador (614) 439 7474

ACTA DE FALLO

P.A.

Lic. Jesús Emmanuel Gracia Muñoz
Asesor

C. Carlos Bobadilla Toledo
Observador

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Palermo Construcciones, S.A. de C.V.

Ingenieros y Técnicos, S.A. de C.V.

Santa Teresa Construcciones S.A. de C.V.

Pedro Ramírez Campos

Proyectos y Construcciones Antares, S. de R.L. de C.V.

Semcor Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V. en asociación con Impulsora Reysa S.A. de C.V.

POR LOS INVITADOS:

Ing. Arturo Dávila Dozal
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza
Encargada de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Chihuahua

Ave. Ocampo 1604 . Colonia Centro . C.P. 31000 . Apartado Postal 367 . Chihuahua, Chih., México
Conmutador . (614) 439 7474